



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

YO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE

JIMÉZ SALINAS JORGE LUIS

CARGO QUE DESEMPEÑA

DIPUTADO

DEPENDENCIA O MUNICIPIO

CONGRESO DEL ESTADO

OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DIPUTADO

CORREO ELECTRÓNICO

ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES: Especificar el nombre de las personas con quienes se relacione o se relacione con sus familiares consanguíneos o por afinidad, conforme lo siguiente:

RELACIONES FAMILIARES

CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO

ELIMINADO 2

HIJOS

ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAYAN INSISTIDO CON SU PADRE O SU MADRE O CONCUBINO/CONCUBINA, SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O PROFESIONALES (ACTIVAS)

HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/CONCUBINA

ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE O CONCUBINO/CONCUBINA QUE HAYAN SIDO DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE (ACTIVOS)

PADRES

ABUELOS

NIETOS Y BISNIETOS

(ESPECIFICAR NOMBRES DE TODOS LOS NIETOS/BISNIETOS)

HERMANOS

ESPECIFICAR ENDAVANTE O LAS PERSONAS CON LAS QUE COMPARTAN ACTIVIDADES

PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS

ESPECIFICAR ENDAVANTE O LAS PERSONAS CON LAS QUE COMPARTAN ACTIVIDADES

SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS

(ESPECIFICAR ENDAVANTE O LAS PERSONAS CON LAS QUE COMPARTAN ACTIVIDADES)

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE MODELO SON INSUFICIENTES, SACAR FOLIOS SEPARADOS Y ANEXARLOS.

[Handwritten signature]

LXII LEGISLATURA
RELEVADO
 12 NOV. 2018
 CONTROL ORIA INTERNA
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o labores que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJO, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

ELIMINADO 3 **NINGUNO**

FRECUENCIA ANUAL

1. 3 CUARTES 2. 4 x 7 CUARTES 3. 8 x 1 CUARTES 4. MENSALES 5. SEMANALES 6. OTRAS (ESPECIFICAR)

TIPO DE PERSONA O ENTIDAD

1. INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CARÁCTER PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN CIVIL
5. SINDICATO O REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE SERVICIOS O OTRA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA
7. OTRA (ESPECIFICAR) 8. OTRO (ESPECIFICAR) 9. OTRO (ESPECIFICAR)

NATURALEZA DEL VINCULO

1. SALUD 2. COLABORACIÓN 3. OTRO (ESPECIFICAR)

TIPO DE COLABORACIÓN O SERVICIO

1. CONSULTA 2. SERVICIO PROFESIONAL 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 4. OTRO (ESPECIFICAR)

NOMBRE DE LA ENTIDAD
(EMPRESA, ASOCIACIÓN, SOCIEDAD, ETC.)

USUARIO
(CIUDAD, PUEBLO, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ETC.)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VINCULO

ANTOÑIDAD DEL VINCULO
(ESPECIFICAR, MES/AÑO)

PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN
(MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PERTINENTE)

(SI) (NO) ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
(SI) (NO) DESPUÉS DEL SERVICIO PÚBLICO

FRECUENCIA ANUAL

TIPO DE COLABORACIÓN O SERVICIO

OBSERVACIONES O Aclaraciones

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

3. LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON VOLUMINOSOS, SACAR FOTOCOPIA Y PEGARLA



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTRUCCIONES: EN CASO DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS POR SU PUESTO, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que al declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE

ELIMINADO 3

NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIONES O SERVICIOS DE OTRAS NATURALEZAS O MODALES 5. OTRAS (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE CONTRATA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRAS (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
EMPRESA O SOCIEDAD

VALOR (O VALOR PROBABLE O ESTIMADO)
PERMANENTE O TEMPORAL

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA
SOCIEDAD
DOMICILIO

ASOCIACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO
(EN SU CASO)

SUCESOR O ADOPCIÓN
(EN SU CASO)

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

REGÍSTRADO PARTICIPACIÓN O CONTRATO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE
PARTICIPA O CON LA QUE CONTRATA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
O FINANCIERA

INDICAR CON UNA "X" LA OPCIÓN QUE
CONSIDERE PERTINENTE

| SI | NO | ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
| SI | NO | DESPUÉS DEL SERVICIO PÚBLICO

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,
ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA
PARTICIPACIÓN O CONTRATO (AÑO)

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE FOLIO SON INSUFICIENTES, HACER FOTOCOPIA Y AGREGARLA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AL SECTORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 11 100, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 3 fracciones XI y XVII, 33-34 fracción XVII inciso a) y I, 125 y 126, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales, en presencia de los antes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial remitida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene a calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI NO

12 S.L.P. A 10 DE JUNIO DE 2012

SERGE LUIS SALINAS
NOMBRE Y FIRMA

AVISO DE PRIVACIDAD
AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Auditoría, serán protegidos, incorporados y tratados por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, así como en los artículos 8º párrafo segundo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III y 12ª de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 109 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXXV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de artículos 1, 101, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3 fracciones XI y XVII, 64 fracción XVII, inciso II, 125 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 18 de agosto de 2006, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona o institución afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el ejercicio cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a los datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Yáñez No. 100, Zona Centro San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@ase.slp.gob.mx teléfono: (444)144 16 00 extensión 1715.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Viento Guerrero, N° 210, Primer Piso, Zona Centro de este Estado; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, norma Decena Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 18 de agosto de 2006, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado, según mi constancia, con que mis datos de carácter personal serán tratados, confidenciales y exclusivamente para los fines de la declaración en el anterior Leyenda.


NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE 13/01/18
FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias o impresiones de cualquier índole, cuando proceda, en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición para fines personales o por reconocimiento en la Unidad de Información de esta dependencia (Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que al afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición segunda octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de certificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se envíe alguno de los requisitos o no se envíe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuodragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Los servicios que se realizan en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o comentarios, puede comunicarse al 144 16 00 extensión 174E o bien escribirme al correo transparencia@ase.slp.gob.mx.

DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO.

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES, ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL **DATO PERSONAL** COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MOBILIDAD O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD," CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTE OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES."

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA **VERSION PÚBLICA**:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN ELIMINANDO O OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL **ARTÍCULO 23** SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBTENGAN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDUCIARIOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL **ARTÍCULO 24** FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE: "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTICULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENERAL Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.